

Acta de la Decimoprimera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco

Con fundamento en lo establecido en los artículos 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 fracciones I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como de los artículos 24, 25, 27 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco para el periodo 2024-2027, siendo las 10:00 horas del día 16 de junio del año dos mil veintiséis, vía virtual, se reunieron para celebrar la decimoprimera sesión extraordinaria del concejo, la Alcaldesa y presidenta del concejo Azcapotzalco Nancy Marlene Núñez Reséndiz, las y los concejales: Karla Guadalupe Álvarez García, Ana Karen Arellano Guzmán, Aida Elena Beltrán Sánchez, Jaime Jossué Blas Hernández, Rafael Espinosa Zúñiga, María Teresa López Álvarez, Fernando Rosique Briseño, Manuel Saldaña Hernández, Mauricio Martín Sánchez Alba, Diana Maribel Vargas Bernal, y Luis Fernando Villarreal Flores, bajo es siguiente:

orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la firma del convenio marco de Coordinación entre la Alcaldía Azcapotzalco y el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez;
4. Clausura.

Primero. - como primer punto del orden del día y con fundamento en el artículo 25 del reglamento interno del concejo de Azcapotzalco, la presidenta del concejo de Azcapotzalco da instrucciones a la secretaria técnica, para que proceda al pase de lista de las y los concejales a fin de verificar el quorum legal, manifestando de viva voz estar presentes.

Por instrucciones de la presidenta se procede al pase de lista de las y los integrantes de este concejo:

Presidenta. - Nancy Marlene Núñez Reséndiz

Concejal. - Karla Guadalupe Álvarez García

Concejal. - Ana Karen Arellano Guzmán

Concejal. - Aida Elena Beltrán Sánchez

Concejal. - Jaime Jossué Blas Hernández

Concejal. - Rafael Espinosa Zúñiga

Concejal. - María Teresa López Álvarez

Concejal. - Fernando Rosique Briseño

Concejal. - Manuel Saldaña Hernández

Concejal. - Mauricio Martín Sánchez Alba

Concejal. - Diana Maribel Vargas Bernal

Concejal. - Luis Fernando Villarreal Flores

Con un total de 12 integrantes presentes, se declaró quorum legal para sesionar.



Segundo. - se procedió con la lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria técnica sometió a votación para su aprobación el orden del día y solicito:

"los integrantes que estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando" con un resultado de 12 votos a favor.

Tercero. – por instrucciones de la presidenta se prosiguió con el desahogo del orden del día, relativo a la Lectura, discusión y aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la firma del convenio marco de Coordinación entre la Alcaldía Azcapotzalco y el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez;

La presidenta del concejo toma la palabra y agradece se hayan conectado a esta sesión extraordinaria, concejales y concejales.

Comenta que se presentó al Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco la propuesta para aprobar la suscripción de un convenio de colaboración con el Municipio de Naucalpan, similar al previamente firmado con Tlalnepantla. El objetivo del convenio es formalizar la coordinación interinstitucional entre ambas demarcaciones para atender y resolver problemáticas compartidas, tanto en las zonas limítrofes como en asuntos de alcance regional que afectan a ambos territorios.

Se informó que los equipos jurídicos de Naucalpan y de la Alcaldía Azcapotzalco ya concluyeron la revisión del documento, por lo que se solicita el visto bueno del Concejo para cumplir con los requisitos necesarios para su firma.

La aprobación permitirá fortalecer y dar certeza jurídica a las acciones de colaboración que ya se realizan entre ambos gobiernos, mediante un marco institucional formal que facilite el trabajo conjunto y la atención de temas de interés común. Se destacó la intención de concretar la firma del convenio a la brevedad.

al termino de su intervención la presidenta instruye a la secretaria técnica proceder con la votación del acuerdo, a lo que esta pregunta al pleno:

"los que estén por la aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la firma del convenio marco de Coordinación entre la Alcaldía Azcapotzalco y el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, sírvase manifestarlo levantando la mano" con un total de 12 votos a favor.

Al termino de la votación toman la palabra en el siguiente orden de intervenciones:

Concejal Mauricio Martín Sánchez Alba

Se celebra la firma del convenio, destacando que el objetivo común de todos los integrantes del concejo es beneficiar a Azcapotzalco mediante espacios dignos y seguros. También se reconoce el liderazgo de la alcaldesa y el trabajo del concejo como un órgano unido, con participación colectiva en la toma de decisiones y enfocado en alcanzar metas compartidas. Además, se agradece la atención y colaboración de todos los presentes.



Concejal Jaime Jossué Blas Hernández



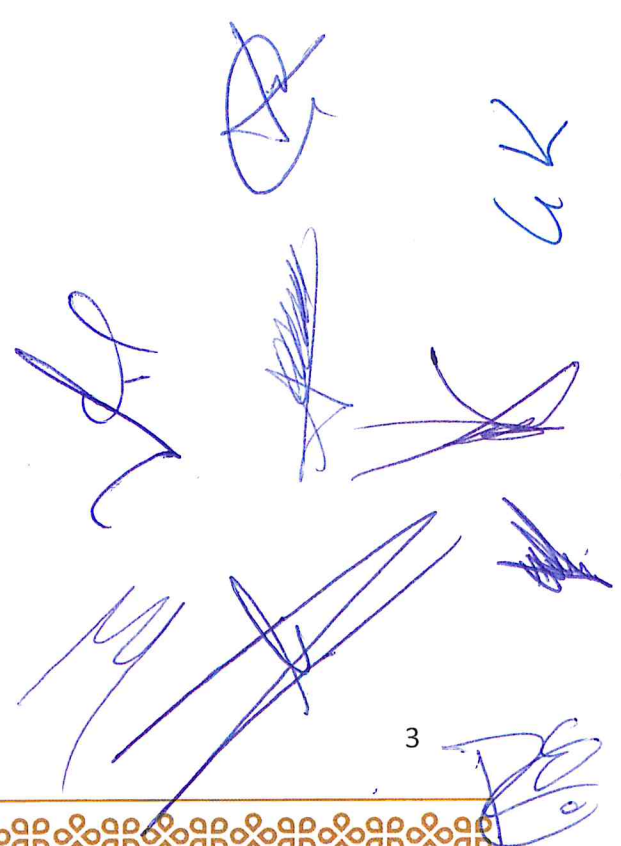
Se respalda el acuerdo porque responde a la realidad metropolitana compartida entre Azcapotzalco y Naucalpan, donde temas como movilidad, servicios y obras afectan a ambas comunidades. Se destaca la importancia de la coordinación entre gobiernos, la definición de responsabilidades y la comunicación constante con los vecinos sobre los avances y beneficios de las acciones realizadas. Asimismo, se reconoce la disposición del presidente municipal de Naucalpan para fortalecer la colaboración institucional en beneficio de la población, motivo por el cual el voto fue a favor.

Concejal Fernando Rosique Briseño

Se informa que la aprobación de firmas permitirá formalizar acuerdos de colaboración entre la Alcaldía Azcapotzalco y municipios colindantes del Estado de México. Estos acuerdos fortalecerán la coordinación en áreas como servicios urbanos, protección civil, obras públicas y seguridad, especialmente en zonas limítrofes que han enfrentado problemas como inundaciones. Además, proporcionarán un marco jurídico que dé certeza a las acciones conjuntas y garantice una responsabilidad compartida en la atención de espacios y servicios utilizados por habitantes de ambas entidades, con el objetivo de beneficiar a toda la ciudadanía.



Quinto. – La presidenta señala que no habiendo más puntos que tratar, siendo las 10:29 hrs. del día 16 de junio del 2026, se da por concluida la decimoprimer sesión extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco para el período 2024 2027.





Nancy Marlene Núñez Reséndiz
Presidenta y Alcaldesa del Concejo de Azcapotzalco

Karla Guadalupe Álvarez García
Concejal

Ana Karen Arellano Guzmán
Concejal

Aida Elena Beltrán Sánchez
Concejal

Jaime Jossue Blas Hernández
Concejal

Rafael Espinosa Zúñiga
Concejal

María Teresa López Álvarez
Concejal

Ana Laura Nolasco Esquivel
Concejal

Fernando Rosique Briseño
Concejal

Manuel Saldaña Hernández
Concejal

Mauricio Martín Sánchez Alba
Concejal

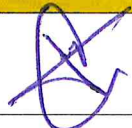
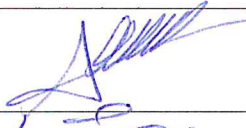
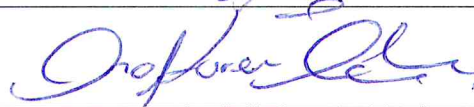
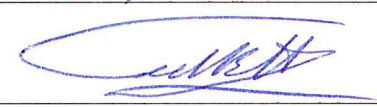
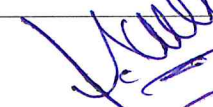
Diana Maribel Vargas Bernal
Concejal

Luis Fernando Villareal Flores
Concejal



Ciudad de México, a 16 de junio del 2026

Lista de asistencia de la Decimoprimer Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco 2024-2027

Nombre	Firma
Nancy Marlene Núñez Reséndiz Alcaldesa y presidenta del concejo	
Karla Guadalupe Álvarez García Concejal	
Ana Karen Arellano Guzmán Concejal	
Aida Elena Beltrán Sánchez concejal	
Jaime Jossué Blas Hernández concejal	
Rafael Espinosa Zúñiga Concejal	
María Teresa López Álvarez Concejal	
Ana Laura Nolasco Esquivel Concejal	
Fernando Rosique Briseño Concejal	
Manuel Saldaña Hernández Concejal	
Mauricio Martín Sánchez Alba Concejal	
Diana Maribel Vargas Bernal Concejal	
Luis Fernando Villarreal Flores Concejal	

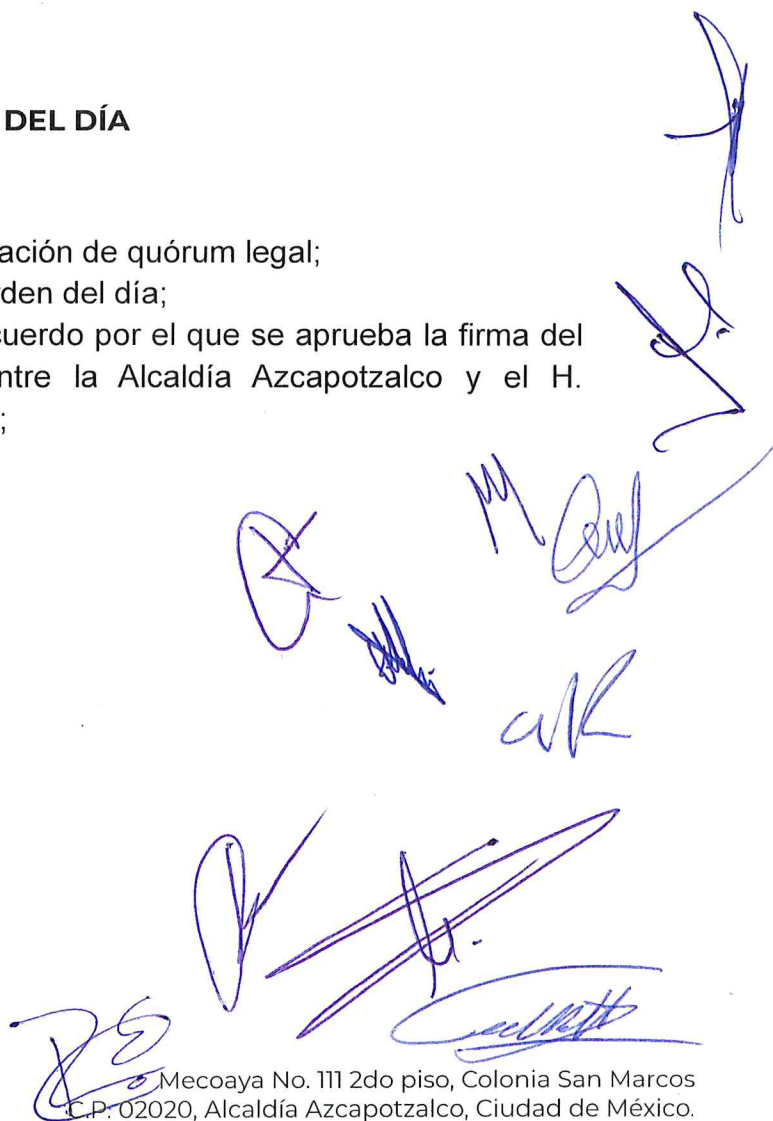


Ciudad de México, 16 de junio del 2026

Decimoprimera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la firma del convenio marco de Coordinación entre la Alcaldía Azcapotzalco y el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez;
4. Clausura.



Mecoaya No. 111 2do piso, Colonia San Marcos
C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN
ENTRE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ,
ESTADO DE MÉXICO**

C.C. INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO PRESENTES.

Con fundamento en los artículos 16, 20 fracción XXII, 59 fracción II, 62, 63, 64 y 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículo 8 fracción I Y II, 12, 13, 18, 19 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, emitimos el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDO

1. El artículo 52 numeral 1 de la constitución Política de la ciudad de México, establece que Las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización político administrativa de la Ciudad de México. Serán autónomas en su gobierno interior, el cual estará a cargo de un órgano político administrativo denominado alcaldía.
2. El artículo 53, apartado B, numeral 3, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece las actividades que pueden llevarse a cabo, con el Gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades en cuanto a su régimen interior, obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, desarrollo económico y social, educativo y cultural y protección al medio ambiente.
3. La ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en su artículo 64, dispone que las Alcaldías, con el acuerdo de su Concejo podrán asociarse entre sí y con municipios vecinos de otras entidades federativas para la coordinación en la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad, transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos, seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes, a través de la suscripción del acuerdo de coordinación correspondiente en total apego a la legislación aplicable.
4. El día ocho de junio del presente, en las instalaciones de la Alcaldía Azcapotzalco, se llevó a cabo una reunión entre funcionarios de la alcaldía Azcapotzalco y funcionarios del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en la que se plantearon diversas posibilidades de coordinación y Colaboración entre ambos gobiernos, en proyección del presente convenio y beneficios de las personas que viven, visitan y transitan ambos territorios.

Por lo anterior expuesto, el Pleno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco emite el siguiente:

Mecoaya No. 111 2do piso, Colonia San Marcos
C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.

ACUERDO

PRIMERO. Con fecha 16 de junio del 2026 y en Sesión celebrada vía virtual, se aprueba la firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Alcaldía Azcapotzalco y el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez Estado de México.

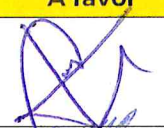
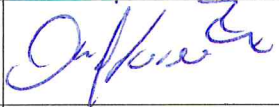
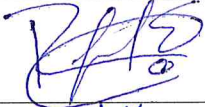
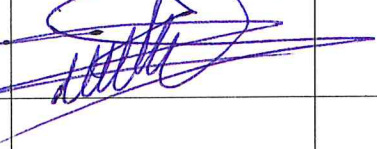
SEGUNDO. Se firmarán dos tantos del presente acuerdo para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el pleno del Concejo.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el sitio web de la Alcaldía, en el órgano oficial del Concejo.

Dado en la Alcaldía Azcapotzalco, ciudad de México a los 16 días del mes junio de 2026.

Mecoaya No. 111 2do piso, Colonia San Marcos
C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.

Nombre	A favor	Abstención	En contra
Nancy Marlene Núñez Resén Alcaldesa y presidenta del concejo			
Karla Guadalupe Álvarez García Concejal			
Ana Karen Arellano Guzmán Concejal			
Aida Elena Beltrán Sánchez concejal			
Jaime Jossué Blas Hernández concejal			
Rafael Espinosa Zúñiga Concejal			
María Teresa López Álvarez Concejal			
Ana Laura Nolasco Esquivel Concejal			
Fernando Rosique Briseño Concejal			
Manuel Saldaña Hernández Concejal			
Mauricio Martín Sánchez Alba Concejal			
Diana Maribel Vargas Bernal Concejal			
Luis Fernando Villarreal Flores Concejal			